



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 13 de Abril de 2016

Res. DECECO-N° 278/16

Exptes. Nros. 7151/15-7225/15-
6657/15-6440/15-6095/16-6164/16

VISTO:

Las notas presentadas por Personal PAU y Docentes, mediante las cuales solicitan la compra de muebles para distintas oficinas de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a la adquisición, entre otros, de sillones ergonómicos debido a la antigüedad y deterioro que presentan como así también armarios, escritorios, etc., en virtud a las remodelaciones realizadas y nueva distribución de oficinas.

Que a fs. 13 del Expte. N° 7151/15, obra la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el presente gasto, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 12.

Que a fs. 21 obra Dictamen N° 16418 de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el monto estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, de acuerdo a lo previsto en Decreto N° 893/12, Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 450/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 04/16 en el marco de lo establecido en los Decretos Nros. 893/12, 1023/01 y Resolución CS N° 450/12, para la adquisición de muebles de oficina solicitados por Personal PAU y Docentes de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexo I forman parte de esta Resolución y regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3º- FIJAR la apertura de ofertas para el día 22 de Abril de 2016 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

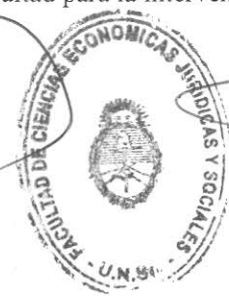
ARTICULO 4º- DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- Cra. Nora A. Castellanos, Directora Administrativa-Económica de la Facultad.
- Sr. Luis Daniel Correa, Director de Mesa de Entradas y Archivo.
- Sra. Rosa A. Montero, Directora de Apoyo Docente.

ARTICULO 5º- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), a la siguiente partida presupuestaria R.0012.025.005.006.12.03.00.00.25.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.

ARTICULO 6º- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
 Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Firma]
 Cr. Antonio Fernández Fernández
 DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa